

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO la presentación efectuada por la srta. N. Soledad Bearzotti y la conformidad prestada por el Director General de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones,

SE RESUELVE:

Autorizar, a título excepcional, el desempeño como pasante en la Dirección de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, a la srta. N. Soledad Bearzotti, estudiante de la carrera de RR.PP. de la Universidad Argentina John F. Kennedy, por el término máximo de un año y en forma ad-honorem, y sin que ello implique ingreso al Poder Judicial de la Nación ni derecho a ser designada en forma permanente ni transitoria como agente del mismo.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese. Firmado: PETRACCHI - HIGHTON DE NOLASCO - MAQUEDA - ARGIBAY - ZAFFARONI - LORENZETTI.